



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE INCLUSIÓN

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de junio de dos mil veintitrés.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitres y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción X, 17, párrafos primero y octavo, 33, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se **convoca** a sesión de la:

Comisión de Inclusión

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual ¹	Ordinaria	Lunes 19 de junio de 2023, a las 12:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Inclusión, correspondiente al segundo trimestre de 2023.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al segundo trimestre de 2023.
5. Presentación del plan de trabajo de la Comisión de Inclusión, correspondiente al segundo semestre de 2023.
6. Asuntos generales.

¹ De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos y determinaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Salubridad General, de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades locales en materia sanitaria; así como los avisos emitidos por este Instituto, en aras de brindar protección a su funcionariado, a las representaciones de partidos políticos y a la ciudadanía en general.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **12:15 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>

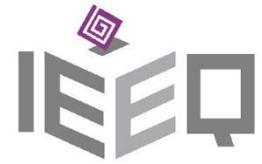
**Daniel Dorantes
Guerra**
Presidente de la Comisión de
Inclusión



Anexos:

- Informes trimestrales indicados en los puntos 3 y 4, así como el plan de trabajo indicado en el punto 5, todos del orden del día.

C.c.e. Archivo
DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME

2DO. TRIMESTRE 2023

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Generalidades	3
A. Antecedentes.....	3
B. La Comisión.....	4
1. Competencia.....	4
2. ¿Quiénes la integran?.....	4
Presentación del segundo informe trimestral de actividades	5
Actividades para informar	5
A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.....	5
B. Asistencia a actividades como ponente.....	6
1. Participación en el foro sobre Consulta Popular y democracia directa.....	6
2. 8° Encuentro Regional de la V Circunscripción Plurinominal.....	7
C. Relaciones interinstitucionales.....	8
1. Reuniones de trabajo para celebrar las Jornadas de análisis sobre reforma electoral.....	8
D. Asistencia y participación en actividades diversas.....	9
1. Presentación del informe anual 2022.....	9
2. Instalación del Observatorio de participación política de las mujeres en Querétaro.....	9
3. Presentación de política institucional de inclusión del Instituto Electoral.....	10
4. Conferencia magistral sobre voto en prisión preventiva.....	11
5. Foro para la promoción de los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQA+.....	11
6. Ciclo de conferencias sobre elecciones, combate a la corrupción y transparencia.....	12
7. Pronunciamiento conjunto en el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.....	13
8. Presentación de nueva distritación para el proceso electoral 2023-2024.....	13
9. Jornada en el marco de las Semanas universitarias por la Transparencia 2023.....	13
10. Conversatorio sobre la sentencia Mariana Lima.....	15
11. Reunión de trabajo con Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico.....	15
12. Reuniones con consejerías electorales.....	16

13.	Presentación del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.....	16
14.	Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.....	16
15.	Revisión de proyectos de acuerdo.....	16
16.	Libro “Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia”.....	17
17.	Trámite de Correspondencia.....	17

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,¹ el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,³ IEEQ/CG/A/117/21,⁴ IEEQ/CG/A/024/22,⁵ IEEQ/CG/A/032/22,⁶ IEEQ/CG/A/008/23,⁷ así como IEEQ/CG/A/023/23,⁸ se le realizaron diversas modificaciones.

El treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, a través del diverso IEEQ/CG/A/027/22,⁹ el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Inclusión**,¹⁰ cuyo trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.¹¹

¹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf

² En adelante Consejo General.

³ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf

⁴ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf

⁵ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf

⁶ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf

⁷ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf

⁸ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf

⁹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf

¹⁰ En adelante Comisión.

¹¹ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

B. La Comisión.

1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹² la Comisión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:¹³

- Proponer al Consejo General las acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria.
- Promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva.
- Implementar acciones que fomenten la participación política de las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria.
- Llevar a cabo, en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Realizar estudios comparativos, investigaciones, generar indicadores, establecer diálogos interinstitucionales que permitan, de acuerdo a las posibilidades del Instituto, el fortalecimiento del sistema electoral queretano.
- Organizar foros, conferencias, congresos y afines; editar libros y otras publicaciones, gestionar convenios internacionales sobre diversas materias a efecto de enriquecer las actividades del Instituto en el ámbito democrático, de participación ciudadana y cultura cívica de la entidad, entre otras.

2. ¿Quiénes la integran?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada con partidos políticos¹⁴ y de la manera que a continuación se ilustra.¹⁵

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Dra. María Pérez Cepeda	Secretaria
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Vocal
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Vocal
Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez	Vocal

¹² En adelante Reglamento Interior.

¹³ Artículos 16, fracción X y 33, del Reglamento Interior.

¹⁴ Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior, la Comisión se integra por todas las consejerías y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo General.

¹⁵ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/027/22.

Consejería electoral	Cargo
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Vocal
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Vocal

Presentación del segundo informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante la última semana de marzo, los meses de abril, mayo y la primera quincena de junio de dos mil veintitrés,¹⁶ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, ejerciendo acciones encaminadas a garantizar su inclusión en el ámbito político y social.

Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;¹⁷ 15, 16, fracción X, 33, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2023, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹⁸

Actividades para informar

A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien existen requisitos mínimos de postulación a los cargos de elección popular, ha sido necesaria la implementación de acciones afirmativas encaminadas a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Querétaro.

Así, el veinte de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General implementó acciones en favor de personas con discapacidad; afromexicanas; de la comunidad LGTBTTIQ+; jóvenes; adultas mayores; y migrantes; las cuales consistieron en vincular a los partidos políticos en lo individual o en candidatura común, para que, por cualquiera de los principios incluyeran a quienes integraran dichos grupos en las candidaturas de diputaciones, postulando al menos, una fórmula compuesta por persona propietaria y

¹⁶ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintitrés, salvo señalamiento expreso en contrario.

¹⁷ En adelante Ley Electoral.

¹⁸ En adelante Instituto Electoral.

suplente y en las planillas de ayuntamientos, postulando una candidatura para la presidencia municipal, o una fórmula de persona propietaria y suplente, tratándose de sindicaturas o regidurías.

Además, se precisó el compromiso de planear y coordinar estudios y análisis para identificar la existencia, dimensión demográfica y ubicación de los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de visibilizar e identificar los niveles a los que habremos de transitar rumbo a la igualdad sustantiva y representación efectiva, mismos que actualmente se encuentran en curso con el apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se ha dado seguimiento al proyecto que se encuentra trabajando la UAQ.

Particularmente, a través del acuerdo IEEQ/CG/A/21/23, se sometió a consideración del Consejo General, el Dictamen de la Comisión Jurídica relativo al proyecto de la iniciativa de Ley Electoral, en el que el presidente de la comisión formuló un voto particular en el sentido de presentar alternativas de acciones afirmativas a la Legislatura.¹⁹ Dicha iniciativa fue remitida al órgano legislativo el veintisiete de abril del presente año.

B. Asistencia a actividades como ponente.

1. Participación en el foro sobre Consulta Popular y democracia directa.

El treinta y uno de marzo se participó en el foro virtual sobre el cuadernillo editado por el Instituto Nacional Electoral, con el tema “Consulta popular y democracia directa”, en el marco de las metas del Servicio Profesional Electoral en los organismos públicos locales electorales.

En ese sentido, como presidente de la Comisión, se resaltó que, una de las claves que permite dotar de certeza al desarrollo de la democracia representativa y directa, es un funcionariado profesionalizado dentro de las instituciones, pues sus estructuras otorgan confianza y es una manera de garantizar que los ejercicios democráticos transiten a la realidad y sean efectivos.



¹⁹ Lo cual puede consultarse en

2. 8º Encuentro Regional de la V Circunscripción Plurinominal.



El veinticuatro, veinticinco y veintiséis de mayo, se llevó a cabo el 8º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023, de la V Circunscripción Plurinominal, convocado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Toluca, Estado de México, cuya finalidad consistió en recoger a través de las voces de quienes integran dichas autoridades, las preocupaciones y avances en los temas que integran la materia electoral, tales como: Federalismo y

elecciones; género; reelección; fiscalización; usos y costumbres; redes sociales; nulidad de elección; violencia política en razón de género; representación proporcional; candidaturas independientes; redes sociales; acciones afirmativas, entre otros.

En dicho encuentro, se participó en la mesa de trabajo 6, previa postulación de la ponencia “Acciones Afirmativas como instrumento de participación igualitaria. ¿En qué vámos?, Caso Querétaro.

En dicha participación, bajo la descripción del marco constitucional, convencional y legal, se resaltaron las obligaciones de las autoridades en materia de derechos humanos y las acciones que ha tomado el Instituto Electoral en materia de inclusión, enfatizando los retos a los que nos enfrentamos en la garantía de aquellos.



La mesa, además, se integró por el Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, consejero electoral del INE; el Mtro. Alejandro David Avante Juárez, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca; así como por la Dra. Araceli Gutiérrez Cortés y el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, consejera y consejero del Instituto Electoral de Michoacán, respectivamente.



C. Relaciones interinstitucionales.

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social.

Así, en el periodo que se informa se realizaron las actividades siguientes.

1. Reuniones de trabajo para celebrar las Jornadas de análisis sobre reforma electoral.



El cinco de abril y once de mayo, se sostuvieron reuniones de trabajo con Juan Héctor Muñoz y Mónica Almaraz Mancilla, presidente y asociada del Colegio de Profesionistas de San Juan del Río; Julieta de la Torre Herrera y Eduardo Acosta Romero, Directora y funcionario de la Casa de la Cultura Jurídica; Jorge Vázquez, Dulce María Romero y Luz Bertha Jiménez, Vocal de capacitación electoral y educación cívica de la

Junta Local Ejecutiva y vocales del Instituto Nacional Electoral, respectivamente; así como Griselda Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del Instituto Electoral, a fin de delinear las actividades a desarrollar por cada institución para hacer posible la Jornada de análisis electoral “Reforma electoral. Reglas, avances y retos con miras al Proceso Electoral 2023-2024”, en el mes de agosto.

Evento que recogerá las voces expertas del Instituto Nacional Electoral; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; así como del Tribunal Superior de Justicia.



D. Asistencia y participación en actividades diversas.

1. Presentación del informe anual 2022.

El veintinueve de marzo se acudió a la presentación del informe anual 2022, del Instituto Electoral, que realizó la Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, en su carácter de consejera presidenta de este organismo público local electoral, en el cual, se relataron las actividades realizadas durante dicho año, por las áreas que lo integran, resaltando el compromiso por promover, proteger, respetar y garantizar derechos humanos y la preparación en la que se encuentra para hacer frente al inicio del próximo proceso electoral.



2. Instalación del Observatorio de participación política de las mujeres en Querétaro.

El treinta y uno siguiente, se acompañó en la celebración de la ceremonia de instalación de dicho observatorio, en la que las integrantes de la Dirección Ejecutiva rindieron protesta, destacándose la necesidad de que, con apoyo de aliadas estratégicas, se adopten acciones cuya finalidad sea mejorar la calidad en la manera en que las mujeres participan en la política, a fin de garantizar con plenitud sus derechos político-electorales.



3. Presentación de política institucional de inclusión del Instituto Electoral.



El veinticuatro de abril, fue presentada por la Unidad de Género e Inclusión en sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión, la política institucional en dicha materia, dentro del marco normativo constitucional y convencional aplicable, bajo el principio de igualdad y la prohibición de la discriminación

que, con base en el artículo primero de la Constitución General, sucede por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otro motivo; con el objetivo de establecer ejes que promuevan una cultura de inclusión, diversidad laboral, así como las mismas oportunidades y trato para personas que se encuentran en alguno de los grupos de atención prioritaria.

En dicha sesión, se resaltó que los principios contemplados se centran en la igualdad y no discriminación, inclusión y humanismo; participación y corresponsabilidad laboral.

Además, se hizo mención de que, para la implementación de la política, se prevén dos clases de líneas: **i. Estratégicas.** Consistentes en la investigación, implementación, formación, vinculación, difusión y transversalización; **ii. De acción.** Que se desarrollarán a través de actividades de difusión, asesoramiento, acompañamiento, seguimiento, trabajo permanente, generación de cultura plural y tolerante; rechazo absoluto a violencia; impulso de actividades interinstitucionales que promuevan la sensibilidad, pluralidad, respeto, accesibilidad, humanidad, reconocimiento, no violencia, inclusión, no discriminación, justicia social; uso de lenguaje incluyente, promoción de capacitación; reconocimiento de la diversidad de generaciones, fortalecimiento de la perspectiva de inclusión; empleo digno a todas las personas; materialización de ajustes razonables, cultivo de valores; y construcción de una acción conjunta institucional.

Lo anterior, a través de actividades de difusión con el rubro de derechos humanos, identidad, diversidad, humanismo, cambio social, inclusión, no discriminación, dignidad, igualdad, corresponsabilidad laboral, tolerancia, ambientes libres de violencia, lenguaje incluyente, buen trato, trabajo en equipo, comunicación, participación de personas vulnerabilizadas.

4. Conferencia magistral sobre voto en prisión preventiva.

En misma fecha, se acudió a la conferencia magistral “Implementación del voto de las personas en prisión preventiva en México”, dictada por el Mtro. Alejandro David Avante Juárez, magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Toluca, Estado de México en la que, con base en la sentencia recaída al expediente SUP-JDC-352/2018, se abordaron los principales retos y avances que se tienen para la emisión de dicho voto.



5. Foro para la promoción de los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQA+.



El nueve de mayo se acudió a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues, de acuerdo con el artículo 33, fracciones I y II, del mismo ordenamiento, la Comisión de Inclusión tiene entre sus competencias, proponer, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o atención prioritaria e implementar acciones que fomenten su participación.

En el caso, las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, integran uno de los grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que es urgente la capacitación y participación en actividades que involucren la obtención de mayor conocimiento para la atención de su participación política.

Cabe destacar que, en el foro se reflexionó sobre los avances en los derechos de participación política de las personas LGBTTTIQ+ para una construcción de su ciudadanía, en apoyo del trabajo coordinado de las autoridades electorales y de las sentencias tuteladoras de derechos político-electorales, tales como SUP-JDC-1109/2021, SUP-JDC-10263/2020, SUP-REC-0256/2022 y SUP-REC-0277/2020. Así como las Tesis I-2019 y II-2019.



6. Ciclo de conferencias sobre elecciones, combate a la corrupción y transparencia.

El quince de mayo se asistió al Auditorio del Museo Galería de Arte Mexiquense, al ciclo de conferencias “Elecciones, combate a la corrupción y transparencia”, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la



Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, cuyo objetivo consistió en reflexionar sobre la importancia que tiene la transparencia para la democracia, toda vez que esta no existe sin transparencia, ni sin organismos públicos autónomos. Además, se dieron a conocer los avances en materia del proceso electoral, tomando en consideración los principios constitucionales que lo deben regir.

En ese sentido, a partir de la participación de la Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral y de Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de México, se generaron reflexiones sobre: Transparencia; Democracia; Corrupción; Retos de organismos autónomos; así como Delitos electorales por uso de programas gubernamentales con fines electorales.



7. Pronunciamento conjunto en el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.

Por invitación del Frente Querétaro contra la Discriminación, el diecisiete de mayo, se tuvo una participación en el pronunciamento en razón del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, en el que se enfatizó la importancia de que las autoridades de la entidad sumen esfuerzos que promuevan, garanticen, protejan y respeten los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQA+ y se les permita vivir en igualdad y bajo el principio de no discriminación.



8. Presentación de nueva distritación para el proceso electoral 2023-2024.

El veintitrés de mayo se acudió a la presentación de la nueva distritación en Querétaro para el próximo electoral que se realizó en las instalaciones de la Legislatura del estado, en donde se destacó el trabajo técnico que permitió estos trabajos, considerando de vital importancia que sea conocida por quienes participarán en aquél, así como por la ciudadanía.

9. Jornada en el marco de las Semanas universitarias por la Transparencia 2023.

El ocho de junio se acudió a la jornada en el marco de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023, organizada por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, INAI; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, INFOCDMX; y la Universidad Autónoma de Querétaro.



Dentro de las actividades que la integraron, se llevó a cabo una mesa de debate entre alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Querétaro, a fin de que, a partir de preguntas detonadoras, expusieran su opinión respecto al papel que desempeñan los organismos constitucionalmente autónomos en la garantía del derecho de acceso a la información y la manera en que pueden incidir para el compromiso e interés de las juventudes.



10. Conversatorio sobre la sentencia Mariana Lima.

En la misma fecha, se acudió al conversatorio con Irinea Buendía Cortés, madre de Mariana Lima Buendía, víctima de feminicidio, cuyo caso AR 554/2013, resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en dos mil quince, estableció el parámetro para juzgar con perspectiva de género todos los casos que involucren la muerte de mujeres en nuestro país.



Dicha decisión ya tenía el precedente del caso González y otras vs México, resuelto el dieciséis de noviembre de dos mil nueve, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mismo que condenó al Estado Mexicano por su responsabilidad en la vulneración de derechos, tales como: derecho a la honra y a la dignidad; derechos de la niña; deber de adoptar disposiciones de derecho interno; protección judicial; derecho a la vida; derecho a la integridad personal y garantías judiciales, bajo el pronunciamiento sobre la violencia contra las mujeres en razón de género, producida por actos de extrema crueldad, debido a los estereotipos que le dan vida.

Sentencias que deben ser observadas y analizadas por las autoridades que integran nuestro país con miras a garantizar el derecho a la igualdad.

11. Reunión de trabajo con Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico.

El catorce de junio, se sostuvo una reunión de trabajo con Walter López González, vocero de la asociación de referencia, a fin de delinear estrategias de acción que permitan que la Comisión abone de manera positiva en la inclusión de personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad en las actividades que el Instituto Electoral debe desplegar durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.



12. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral, entre los que se encuentran los referentes al inicio del proceso electoral 2023-2024.

13. Presentación del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

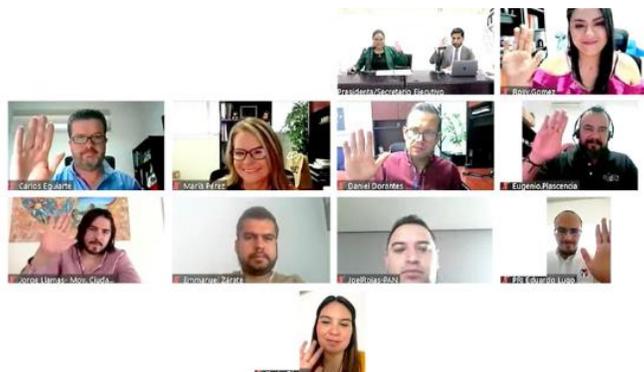
Adicionalmente, durante el trimestre que se informa, se sostuvieron reuniones con consejerías y con personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de realizar el estudio correspondiente de la Ley Electoral mencionada y que permitió la presentación del proyecto de reforma que fue remitido a la LX Legislatura del Estado de Querétaro el veintisiete de mayo.

14. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Inclusión y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

15. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo y resoluciones que debía emitir el Consejo General, mediante las respectivas sesiones, sobre: normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública; informes de ingresos y egresos del cuarto trimestre de 2022 de las organizaciones ciudadanas que pretendían constituirse como partidos políticos, aprobación del proyecto de propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro; registro de un partido político; designación de cargos del Servicio Profesional Electoral del INE; modificaciones al Reglamento Interior; entre otros temas.



16. Libro “Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia”.

Actualmente se cuentan con diversos artículos remitidos por los Institutos Locales Electorales, por lo que está en la fase de edición del libro referido y en la parte final de revisión antes de mandar a impresión del libro.

17. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

En referencia al contenido del presente informe, reconozco a cada compañera y compañero de este Instituto que han mostrado un compromiso férreo por la inclusión y que lo han demostrado día a día con su participación en cada actividad desahogada por la Comisión.

Particularmente agradezco a mi compañera Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien realiza una labor sustantiva invaluable cada día como secretaria técnica de la Comisión.

ATENTAMENTE



Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de
Inclusión

Santiago de Querétaro, Querétaro., junio 2023.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARIA EJECUTIVA

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN**

UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

NO. UGI/41/2023

ASUNTO: Se remite informe trimestral.

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de junio de 2023.

CONSEJERO DANIEL DORANTES GUERRA.

Presidente de la Comisión de Inclusión.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8 fracción III y 113 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el similar CI/023/2023 de fecha 07 de junio de 2023, mediante el cual solicita el informe de actividades realizadas en materia de inclusión, respecto del segundo trimestre del año en curso, me permito remitir en un anexo la información correspondiente.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Sin más, envío un afectuoso saludo.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Mtra. Reyna Soto Guerrero

Titular de la Unidad de Inclusión

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**



**UNIDAD DE
GÉNERO E INCLUSIÓN**

C.c.e. Mtra. María Nieto Castillo. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación. Para su conocimiento.

RSG/mlhm



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN 2023

CONTENIDO

MARCO JURÍDICO	3
INFORME DE ACTIVIDADES	4
RESPECTO DE LOS TALLERES QUE IMPARTE LA UNIDAD EN TEMAS DE INCLUSIÓN.	7

MARCO JURÍDICO

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Unidad de Género e Inclusión dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación¹, teniendo entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar los programas para el cumplimiento de las atribuciones.
- Proponer a la Dirección, la política institucional en materia género, la cual está dirigida para su observancia a todas las personas que laboran en el Instituto e implementarla.
- Brindar el apoyo necesario a las Comisiones para el impulso de la participación política de las mujeres.
- Ofrecer el apoyo necesario a las áreas para incorporar la política institucional en materia de igualdad de género.
- Proporcionar la asesoría necesaria para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, no discriminación e inclusión en las resoluciones y acuerdos del Consejo General.
- Conocer, registrar, actualizar y rectificar la información en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

¹ En adelante Dirección.

INFORME DE ACTIVIDADES

En este apartado se rinden las actividades correspondientes al segundo trimestre del año con fecha de inicio del 18 de marzo al 14 de junio de dos mil veintitrés².

Marzo a junio

- Se gestionó el diseño para la Política Institucional y se remitió a la Comisión, posteriormente se remitió para que se hiciera del conocimiento del funcionariado.
- Se elaboró la presentación para la sesión en la que se abordó la Política Institucional en materia de inclusión y no discriminación.
- Se trabajó en la nueva propuesta de la Campaña guardianes de la democracia y se elaboró la convocatoria respectiva, con la colaboración de la Coordinación de Comunicación Social.
- Se realizó la presentación de la Política Institucional en la sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión.
- Se elaboró cuestionario en materia de inclusión en torno a la Política Institucional, para contar con datos estadísticos y elaborar posteriormente indicadores.
- Se envió cuestionario sobre la Política Institucional en materia de Inclusión al Presidente de la Comisión de Inclusión.
- Se ha dado seguimiento con la Comisión de Inclusión a fin de verificar la ruta para que la Política Institucional suba a Consejo.

² Las fechas señaladas corresponden al año 2023.

- En acatamiento a la Política Institucional y lo establecido en el Código de conducta en cuanto a diseñar e instrumentar los programas de capacitación, difusión y profesionalización se trabaja en un foro en materia de no discriminación.
- Se concluyó con el Curso “Los derechos político-electorales de las personas con discapacidad” – modalidad en línea, que impartirá la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se asistió a diversas reuniones de titulares y en preparación del PEL.
- Se concluyó con el proyecto de la Gaceta Institucional IdentidadESIEEQ, en el que se abordan temáticas relativas a la Política Institucional en materia de inclusión y no discriminación, como es las efemérides trascendentes en materia de inclusión y no discriminación, con la finalidad de concientizar y generar espacios libres de discriminación y violencia.
- Se acudió a las elecciones del Estado de México, como observadora electoral, con la finalidad de verificar buenas prácticas en materia de inclusión.
- Se analizó la consulta formulada por el OPL de Morelos, sobre los documentos básicos de los partidos políticos nacionales respecto del cumplimiento de temas por lo que hace a participación política de personas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Se gestionó la correspondencia y documentos y se dio seguimiento al SIVOPLE a fin de identificar temas de inclusión.
- Se realizó el Programa de difusión de la Política Institucional en materia de Inclusión y no discriminación, consistente en 4 etapas:
 1. Sensibilización. Esta etapa tiene como finalidad concientizar al personal del Instituto sobre la existencia de este ordenamiento, mediante la publicación en la página de internet de la normativa, para comunicarle a todas las personas que integran el instituto.

2. Comunicación. En esta etapa se pretende llevar a cabo una estrategia de difusión de la política mediante una actividad de sensibilización con el funcionariado, respecto al contenido práctico.
3. Fortalecimiento. Realizar un cuadernillo con información sobre los rubros de las líneas de acción y derechos humanos. 2. Identidad, diversidad, humanismo y cambio social. 3. Estrategias para la inclusión, no discriminación, dignidad de las personas, igualdad y corresponsabilidad laboral. 4. Tolerancia, ambiente libre de violencia y acoso, lenguaje incluyente y buen trato. 5. Trabajo en equipo y comunicación. 6. Participación de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria. 7. Medidas para la igualdad.
4. Evaluación. A partir de instrumentos como cuestionarios, para evaluar el nivel de conocimiento del ordenamiento difundido.

RESPECTO DE LOS TALLERES QUE IMPARTE LA UNIDAD EN TEMAS DE INCLUSIÓN.

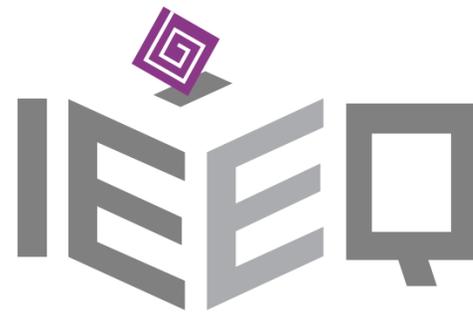
- Se acudió el 16 y 17 mayo a impartir talleres de en materia de inclusión y género en la primaria Benito Juárez, Centro, San Joaquín.
- Se acudió el 18 y 19 mayo a impartir talleres de en materia de inclusión y género en la preescolar Benito Juárez, Comunidad la Luz Carrizalito, Vizarron, Cadereyta.
- Se acudió el 24 de mayo a impartir talleres de en materia de inclusión y género en la primaria Gabriel Ramos en Ezequiel Montes y se generaron los reportes de los talleres a la Dirección de Educación Cívica y Participación.
- Se asistió a dar taller a padres y madres de familia a la escuela primaria Cuauhtémoc, las cenizas, Colón.
- Se acudió a dar talleres en las escuelas 1. Venustiano Carranza, Carrizal de los Sánchez, Jalpan de Serra. 2. Damián Carmona. La Lagunita, Landa de Matamoros. 3. Primaria Independencia, Purísima de Arista, Arroyo Seco. 4. Primaria Jaime Torres Bodet, Jalpan de Serra. 5. Primaria Ignacio Zaragoza, Camargo, Peñamiller. 6. Primaria Justo Sierra, el Madroño, Pinal de Amoles.
- Se acudió al Preescolar Gabriela Mistral, ubicado en el Municipio de Colón a impartir talleres en materia de inclusión y género con la finalidad de concluir el plan integral de la DEECyP.
- Se asistió a la Secundaria Técnica No. 7 Cristóbal Colón, ubicada en la Localidad de El Lindero, Municipio de Colón a efecto de impartir talleres en materia de inclusión y género con la finalidad de concluir el plan integral de la DEECyP.

Atendiendo en total a 397 niñas, niños y adolescentes; y a 82 madres y padres de familia.





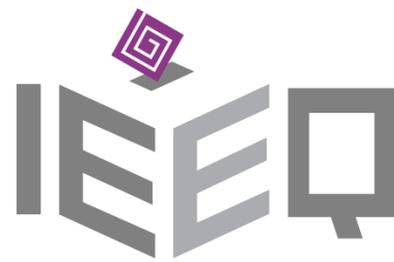
COMISIÓN DE INCLUSIÓN



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

SERIE DE CHARLAS



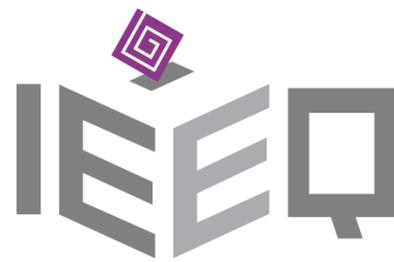
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Al margen del cumplimiento del resto de obligaciones conferidas en la normatividad aplicable, el plan de trabajo durante este semestre se encontrará enfocado en la materia de inclusión, que tiene lugar de conformidad con los artículos 68, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 16, fracción X, 17, párrafos primero, segundo, tercero y octavo así como 33, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de donde se deriva que la comisión de Inclusión tiene competencia para:

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

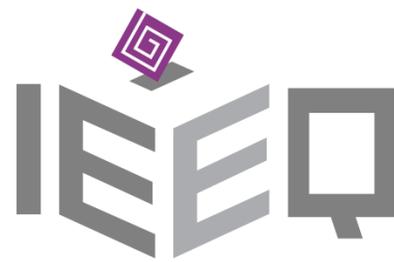
Implementar acciones que fomenten la participación política de las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria.



PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

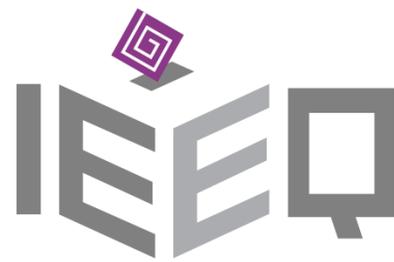


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Su objetivo consiste en promover la participación –con la debida anticipación– de las personas que hemos colocado en situación de vulnerabilidad: **con discapacidad, indígenas, de la comunidad LGBTTIQA+, jóvenes, adultas mayores, migrantes y afromexicanas**, dentro del proceso electoral local 2023-2024, a través de las diversas figuras indispensables para hacerlo exitoso y con ello, hacer posible la jornada electoral en donde emitiremos nuestro voto por las candidaturas de elección popular.

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Dichas figuras son:

consejerías distritales y municipales,

secretarías técnicas,

observadores y observadoras electorales,

así como personas

**capacitadoras asistentes electorales
y supervisoras electorales.**

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Lo anterior para ciudadanizar diversos temas que normalmente resultan ajenos a las personas que tienen derecho a informarse y participar en las actividades que debe desempeñar el Instituto Electoral del Estado de Querétaro al respecto, potenciando los derechos de participación, observación e integración de autoridades electorales.

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

¿Qué temas?



Derechos político-electorales



Importancia de la participación de las
personas en situación de vulnerabilidad

¿Qué es ser consejera o consejero
distrital y municipal?

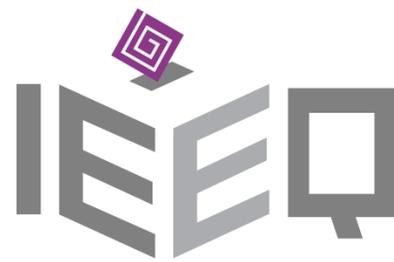
Sensibilizar respecto a la importancia y requisitos



¿Qué es ser secretaria o secretario técnico?
Sensibilizar respecto a la importancia y requisitos

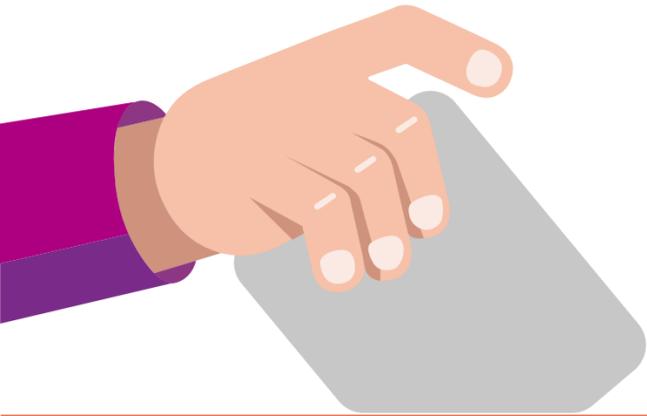
PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

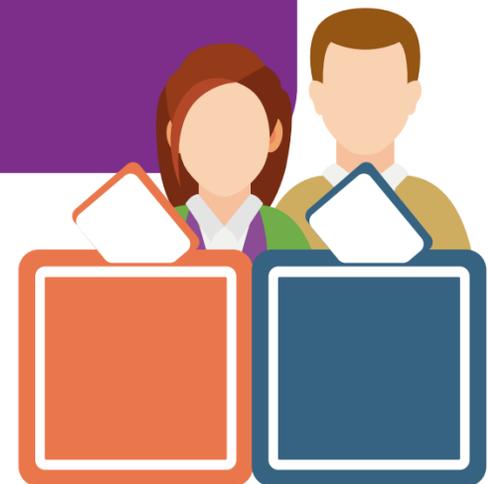


¿Qué temas?

¿Qué es ser observadora u observador electoral?
Sensibilizar respecto a la importancia y requisitos

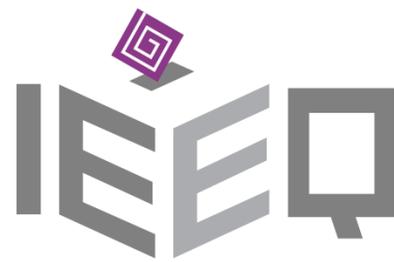
¿Qué es ser capacitadora asistente electoral?
Sensibilizar respecto a la importancia y requisitos

¿Qué es ser supervisora electoral?
Sensibilizar respecto a la
importancia y requisitos



PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

¿Qué ponentes participarán?



**Consejerías Electorales y secretaria técnica
de la Comisión de Inclusión**

**Personas en situación de vulnerabilidad que se han
formado como activistas y personas conocedoras de
los temas de vulnerabilidad y políticos**

**Profesoras y profesores de la Escuela Judicial
Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de
la Federación**

**En caso de que sus actividades lo permitan, la
Dirección de Educación Cívica y Participación**

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

¿Cuándo?

JULIO 2023						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO 2023						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE 2023						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE 2023						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE 2023						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE 2023						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

¿Dónde?

**Sedes accesibles
indicadas por organizaciones
de la sociedad civil**

***Por confirmar**

PLAN DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE AL
2DO. SEMESTRE 2023

“SERIE DE CHARLAS”



LA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

AGRADECE TU ATENCIÓN

JUNIO **19** 2023